



Setate maravedis:

131

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.**

poniendo por dilig.<sup>a</sup> a Continuar<sup>a</sup> de este cavildo  
lo que resultare el Infarcapto secretario a q.<sup>ta</sup>  
se le Encarga por esta Ciudad

Entendido todo por S<sup>ra</sup> D<sup>na</sup> Fran<sup>ca</sup> con man<sup>do</sup>  
de reguande, y cumpla lo a condado por esta Cui<sup>dad</sup>,  
entovar sus partes, y q.<sup>ta</sup> se le de a las q.<sup>tas</sup> los hayan  
pedido los testimonios que solicitan con previra  
Invenion de los acuerdos q.<sup>ta</sup> han precedido sobre  
este asunto reparacion, y de mas que con-  
duzca para la mas perfecta claridad de esta  
Expediente

Papel del P<sup>ro</sup>visor en este Ayuntamiento en papel de D<sup>na</sup> Nicolaa  
de Monreca Rom<sup>na</sup> de Rentas provinciales  
en esta Ciudad de puenta del que esta Ciudad  
se pavo en primero de este mes, sobre que la  
Informare de los d<sup>os</sup> que se cobraban pante-  
necientes a esta renta de los generos comerci-  
bles, y frutos que se Introducen p.<sup>ta</sup> su venta  
en esta Ciudad de previendo sea Indispensa-  
ble que esta Ciudad le manifieste los sing.  
a que se Divise esta solicitud p.<sup>ta</sup> si se opo-  
nen a la Realia Deyes, y establecimien-  
to de los N. d<sup>os</sup>, y fivos, y en el Interio  
que se verifique no puedetan la certifi-  
cacion que se le pide, y entendido por esta Junta  
a cuenta se satisfaga a S<sup>ra</sup> Rom<sup>na</sup> que la  
solicitud de esta Ciudad solo se ha Dividido p.<sup>ta</sup>

